8949 - Expedir un certificado de salario a quien quiere operar con un banco

Pregunta

Los que compran vehículos por el intermedio de los bancos o contratan arrendamiento financiero con opción de compra piden a sus empleadores un certificado de salario. ¿Se permite al agente responsable de la expedición de estos certificados de emitirlos en favor de los solicitantes?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Planteamos la pregunta a su eminencia el sheij Muhammad Ibn Salih al-Uzaimin (Que Allah le conceda misericordia). Si el agente responsable de expedir estos certificados sabe que éstos se le piden con el fin de utilizarlos en transacciones prohibidas, le está prohibido hacerlo. En efecto, el mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) maldijo a los que se benefician de la usura, al que la produce, los que sirven de testigos y el que registra las operaciones usureras. Todo eso fue prohibido por Allah el Altísimo cuando dijo en el Sagrado Corán: Ayudaos unos a otros a obrar el bien y apartarse del mal, y no cooperéis en el pecado y la trasgresión (Corán 5:2) y Allah el Altísimo sabe más.